
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 21 DE OCTUBRE DE 1794.

Constantinopla 16 de Julio.

Los agentes que tiene aquí la Convencion de Paris han hecho una representacion al Gobierno quejándose del Capitan del navio Ingles el Romney, que apresó á la fragata Sibila estando anclada en la isla de Micone baxo la proteccion de la bandera Otomana. En fuerza de sus razones envió nuestro Ministerio á decir al Embaxador de Inglaterra que le parecia dudoso fuese válida dicha presa, segun los informes de los Franceses. Repliqué el Embaxador que no habia recibido hasta ahora relacion circunstanciada del suceso; y se ha diferido su exámen hasta que se presenten las piezas justificativas por una y otra parte.

La representacion que hizo á la Sublime Puerta el Internuncio Imperial contra los Jacobinos, por la tropelia que cometieron con su Intérprete y el insulto hecho á su casa, incluía otra queja contra el Gobierno Turco por haber la esquadra del Gran Señor que se hallaba surta en Beschiktasch, saludado con descargas de artillería (las quales se repitieron en la fundicion de Topbana) la nueva bandera Francesa tremolada por los Franceses con mucha algazara el 28 de Junio. Expuso el Ministro Imperial que en esta ocasion no habia observado la Sublime Puerta la neutralidad que ha declarado querer observar entre las Potencias beligerantes: y se le contestó que aquellos cañonazos no tenian la menor relacion con la ceremonia de los Franceses, sino que algunos navios de la esquadra hacian evoluciones y exercicio de cañon á la entrada del puerto, como acontece muchas veces. Parece que el Internuncio del Emperador no ha insistido en su instancia.

Witlich 4 de Setiembre.

Antes de ayer llegó aquí el Teniente Coronel de los Húsares de Wurmser con la vanguardia de los Austriacos, compuesta de

de 200 hombres , y gran número de cañones ; hoy se espera todo el cuerpo del General Blankenstein.

Nuestros puestos avanzados se hallan á 2 ó 3 leguas de esta ciudad ; los de los Franceses permanecen en su situacion á 2 leguas de Tréveris : y un cuerpo numeroso de Prusianos se ha apostado al otro lado del Mosela.

Manheim 5 de Setiembre.

El dia 1.º de este mes se celebró un Consejo de guerra en casa del Baron de Belderbusch , Gobernador de la plaza , al qual asistiéron varios Generales Austriacos y Palatinos. Créese que se deliberó sobre el paso del Rhin para acometer quanto ántes á los Franceses ; ya se observan disposiciones que asi lo indican. Ayer mañana salió de aquí una division de infantería para Kaub con 2 cañones , y gran número de tropas desfila por la márgen del Rhin. Varios cuerpos de infantería y caballería han llegado á los contornos de esta ciudad y sentado sus campamentos en la llanura delante de la puerta de Helderberg. Al mismo tiempo pasan por el Rhin para Maguncia muchos barcos cargados de municiones y artillería gruesa.

En caso de algun grande apuro ha consentido la Corte Palatina entren aquí las tropas Austriacas que se juzguen precisas , y se confiera el mando en xefe de esta ciudad al Príncipe de Saxonia-Teschen , teniendo baxo sus inmediatas órdenes al Gobernador Palatino.

Casi diariamente transitan por estas inmediaciones prisioneros Franceses destinados para Maguncia ; ayer pasáron 532 , que venian de las cercanías de Francfort.

El General Frances Michaud , Comandante en xefe del ejército del Rhin , tuvo la temeridad de introducirse secretamente en esta ciudad : cenó y paso la noche en una de las principales posadas públicas ; y al retirarse la mañana siguiente entregó á un criado una carta , diciéndole que luego vendrian por ella. Como nadie se presentó , la abriéron y halláron que contenia estas palabras : „ Ciudadanos , anoche cenó aquí Michaud , General de los sans-culottes , y asistió á la comedia.”

Lóndres 19 de Setiembre.

Con fecha de 18 de Agosto se ha publicado una instruccion dirigida á nombre del Rey á los Comandantes de sus esquadras y navios , y á los Capitanes corsarios , por la qual se previene que no juzgando conveniente por ahora comprar por cuenta del

del Gobierno los granos, harinas y otros víveres hallados en embarcaciones destinadas á Francia, se revoca hasta nueva órden el artículo de la instrucción de 8 de Junio de 1793, por el qual se permitia detener y embargar las embarcaciones cargadas en todo ó en parte de dichos frutos, que navegasen á los puertos de Francia, quedando el cargamento por cuenta del Gobierno y dando libertad á los buques. En lo demas queda dicha instrucción en toda su fuerza y vigor.

El convoy de nuestras islas de América, compuesto de 100 velas, fué disperso por un temporal no léjos del Banco de Teranova; 80 embarcaciones lograron reunirse con las fragatas *Undaunted* y *Vesuvio*: las demas se separaron, como tambien el navio *Venganza* de 74 cañones; al fin excepto 14, de los quales no hay noticia, todos los restantes han llegado á los puertos donde se esperaban.

Haya 11 de Setiembre.

Los últimos avisos de nuestra frontera confirman que las tropas Francesas se presentan delante de algunas plazas, particularmente de Breda, y de resultas son freqüentes las refriegas con las Holandesas. El dia 6 llegaron hasta baxo el cañon de aquella ciudad, y hubo un choque cuyas circunstancias se publicaron en el ejército en los términos siguientes: „Los puestos avanzados entre Oosterhout y Breda, acometidos por los enemigos el dia 6, se replegaron hácia Steelhoven por haberse creido que el número de aquellos era muy crecido. Al dia siguiente mandó el Comandante Geusau hiciese una salida parte de la guarnición, la qual sorprendió á los Franceses que se habian reforzado en Pruisenhage, y los rechazó con pérdida de 150 muertos, muchos heridos y 6 prisioneros.” Volviéron sin embargo los enemigos á dexarse ver el dia 9 en aquellos contornos con algunos cañones.—Las plazas que amenazan sitiar, especialmente Breda y Bois le-Duc, están ya inundadas en sus contornos, y lo propio sucede en varios distritos inmediatos á Bergopzoom.

Se asegura que la toma de la Ecluse costó 92 hombres á los conquistadores entre los muertos por el fuego de la plaza, y los que fallecieron por las enfermedades. A este precio adquieren sus ventajas.

Tiene el Duque de Yorck su quartel general en Berlicum, y el ejército Ingles está campado cerca de Nesselrode; final-

mente las tropas Hanoverianas y Hessesas han sentado su cuartel en S. Oedenrode.

Ginebra 11 de Setiembre.

En la Convencion de Paris propuso Cambacéres el dia 21 se formase una Junta para rever las leyes que hizo adoptar el *influxo de la tiranía*, y puedan revocarse; y para que presente un proyecto sobre el modo de conciliar la libertad personal con el Gobierno revolucionario. Añadió Thuriot se encargase á la misma Junta una ley para asegurar la libertad de la prensa: y Charlier pidió por su parte otra muy severa contra la *peste infernal* de los calumniadores. Se creó dicha Junta y se decretaron todas estas proposiciones; pero Tallien que habia hablado ántes con tanta fuerza á favor de la libertad de la prensa, sostuvo ahora que no debia declararse tal libertad, porque seria dar á entender que la Convencion la habia prohibido. Lo propio dixo Dubois-Crancé pidiendo se hiciese meramente una ley para afianzar dicha libertad; y así se acordó.

A solicitud del vocal Oudot se decretó hacer un plan para exâminar los manuscritos y libros raros, á fin de imprimir enteros ó por extractos los que puedan contribuir á los progresos de las ciencias y de las artes, y á la reforma de las costumbres. Para esta proposicion se tuvo presente la pérdida de manuscritos que se hizo en el incendio del dia 20. Ya habia propuesto otro individuo que se devolviesen los que entónces se habian recogido por algunos particulares, pidiendo se castigase á los que no los restituyesen; pero esto no se aprobó.

El 26 de Agosto decretó la Convencion que miéntras dure la guerra no se gaste pólvora en las fiestas públicas, y que se suspendan por el mismo tiempo las salvas de artillería que se hacen en los exércitos y esquadras al llegar sus Comandantes.

El dia 29 leyó el Diputado Lecointre una acusacion en 26 artículos contra Barrere y otros 6 individuos de las Juntas de Salud y Seguridad; pareció infundada por falta de pruebas, se atribuyó á efecto de partido, excitó gran descontento, y se desechó sin exâmen; pero se conoció luego que Lecointre y su faccion eran mas fuertes y lograban mayor opinion en el pueblo de Paris que en la Asamblea, cuya resolución no alcanzó á satisfacer las Juntas populares, las quales toda aquella noche ventiláron dicho asunto; de forma que al dia siguiente los mismos vocales acusados creyeron les convenia pedir se expusiese circun-

tanciadamente la denuncia para que la Convencion resolviese con entero conocimiento. Tallien, á quien sospechaban de sostener á Lecointre, pidió se mantuviese el decreto del dia anterior, se olvidase la acusacion, y se sepultase esto para siempre: „Pero, añadió, si ha de renovarse la contienda, si ha de reynar aquí siempre la discordia, insistiremos en que se lean los documentos y se exâminen los testigos: insistiremos en que se haga una manifestacion plena; y verá el pueblo quienes son los verdaderos amigos de la libertad, y quienes los que desean substituir el terror á la justicia..... Nos presentaremos en la tribuna; y aunque inferiores en número, peharemos á favor de nuestros principios; quizá pondremos por un instante en peligro á la patria.....” No le dexáron concluir, y se mandó proceder á la lectura de la acusacion y de las pruebas. Leyóla con efecto Lecointre: los cargos principales consistian en que los 7 Representantes habian esparcido los principios de opresion y de terror en toda la Francia y en la misma Convencion: que se habian perpetuado en sus funciones como individuos de las Juntas: que habian aniquilado la libertad de opinion, y empleado por sus Agentes personas conocidas por malvadas: que protegiéron á las mas delinqüentes: que desecháron las quejas de los oprimidos: que llenáron de cárceles la Francia: que mandáron prender injustamente 500 personas, sin excluir enfermos, achacosos, octogenarios, ni los defensores de la patria: que en la causa de Danton amenazáron á los Jurados ó Jueces para que lo sentenciasen á muerte: que mandáron al Acusador público enviase de una vez 155 personas al Tribunal revolucionario baxo el pretexto de una conspiracion en las cárceles: que tenian en ellas espías pagadas para que sirviesen de testigos: que apoyáron el decreto despótico y sanguinario de 10 de Junio relativo á dicho Tribunal: que no diéron cuenta á la Convencion de que Robespierre estuvo 40 dias sin asistir á las Juntas &c. &c. — A cada artículo se pedian pruebas; pero pocas ó ningunas dió el acusador. Sobre el cargo de la opresion en que Robespierre tenia á la Asamblea, observó un vocal que estando igualmente oprimida toda la Francia, debia Lecointre acusar al pueblo entero por no haberse levantado contra el tirano. Quiso contestar Tallien; pero se lo impidiéron, acusándole de que su ánimo era tener divididos los ánimos en la Convencion. Fácil es figurarse quan reñidos serian aquel dia

los debates; no solo los miembros acusados sino el mayor número de los demas censuraron á Lecointre, culpándolo de que se habia dexado seducir, y que habia obrado por influxo ageno. Al fin se decretó que la acusacion habia sido calumniosa; pero no se atrevieron á imponer otra pena al acusador, aunque Bourdon del Oise habia pedido que en caso de ser infundada la denuncia, se le diese el castigo que á ser verdadera merecian los acusados. El gran partido que tiene en el público impidió tal vez que se le tratase con mas rigor.

En la misma sesion del 30 se mudó el nombre de la plaza de Condé en el de *Norte libre*. Mediante la nueva máquina del telégrafo, se supo que se habia entregado aquel mismo dia á las 6 de la mañana.

El 1.º de este mes se renovaron los 4 individuos de la Junta de Salud pública, segun se estableció últimamente en la Convencion: tres de ellos hicieron dimision, á saber Billaud-de-Varennes, Collot-de Herbois, y Tallien; se sorteó entre los demas, y quedó excluido Barrere, quien de este modo pierde todo el brillo y realce que le daba en el público la proporcion que tenia de anunciar triunfos y victorias.

Florenca 29 de Agosto.

El Gran Duque de Toscana ha determinado restablecer un cuerpo suprimido de tropas de infantería y caballería, con gente que se aliste voluntariamente. Segun el edicto publicado á este efecto con fecha del 20, se formará sin perjuicio de la agricultura, fábricas y artes, en toda la extension del Gran Ducado, exceptuando las ciudades de Florenca, Liorna y Portoferrayo, que tienen guarnicion de tropa reglada; se repartirán en 4 batallones, cada uno de 3038 plazas inclusa la Oficialidad, que en todo compondrán 12,152 hombres. Se señala el pié de cada compañía, las reglas para la formacion y funciones ó servicio de dicho cuerpo, y los privilegios que gozarán sus individuos.

Madrid 21 de Octubre.

El Rey se ha servido conferir el Regimiento de infantería de las Ordenes Militares al Coronel D. Joseph Fernando Abascal, Teniente Coronel del mismo cuerpo: empleos de Tenientes Coroneles en los Regimientos de Sevilla y Princesa al Coronel D. Joseph Saborido, y D. Juan O-Neille, Comandantes de los terceros batallones de sus respectivos cuerpos: en el de las Ordenes al Coronel D. Bernardo Hidalgo, Comandante del

tercer batallón de la Reyna: en el de la Corona al Duque de Sotomayor, segundo Teniente de granaderos de Reales Guardias Walonas: Comandancias de los terceros batallones en los Regimientos Inmemorial del Rey, Aragon, Princesa y Extremadura al Coronel D. Rodolfo Gautier, al Teniente Coronel D. Joseph Carbonell, al Coronel D. Juan Chrisóstomo de la Llave, y al Teniente Coronel D. Andres Saenz de Buruaga, Sargentos mayores, y Capitan de granaderos de sus respectivos cuerpos; y en el de la Corona á D. Joseph Gonzalez de Acuña, Capitan graduado de Coronel, agregado al Regimiento Real de Lima: empleos de Sargentos mayores en los Regimientos de infantería de Zamora á D. Pedro Miranda, en el Fijo de Ceuta á D. Sebastian Lopez Paez, Capitanes de sus respectivos cuerpos: en el de Búrgos al Teniente Coronel D. Ramon de los Reyes, Capitan de granaderos del propio: en el primer batallón de infantería ligera de Cataluña á D. Joseph Borrellas, primer Capitan de él: compañías de granaderos en los Regimientos de infantería Inmemorial del Rey á D. Juan Garcés; en el de América á D. Juan de Dios Ordoño, en el de Leon á D. Joseph Olloqui, en el de la Corona á D. Gerónimo de Segovia, todos Capitanes de fusileros de sus respectivos cuerpos: compañías de fusileros en los Regimientos Inmemorial del Rey á los Capitanes D. Gregorio del Castillo, Don Gerónimo Martinez, Ayudantes, y D. Benito de la Rosa, primer Teniente del mismo cuerpo: en el de España á los Capitanes D. Joseph Salcedo, y D. Ramon Carvajal, Ayudantes de él: en el de América al primer Teniente de granaderos D. Bartolomé Rosiño: en el de Aragon á los Capitanes D. Joseph Laget, y D. Manuel Marin Zaldo, primeros Tenientes de granaderos del propio cuerpo: en el de la Corona á los Capitanes D. Francisco Astraudi, Ayudante, D. Evaristo de Mur, y Don Joseph de Figueroa, primeros Tenientes de granaderos, Don Pedro Villanueva, y D. Antonio Gerboles, primeros Tenientes de fusileros del expresado cuerpo: empleos de Capitanes primeros en el batallón segundo de Voluntarios de Aragon, y primer batallón de Voluntarios de Cataluña al Capitan D. Domingo La-Ripa, y D. Domingo Vallveny, Ayudante primero, y segundo Capitan de sus respectivos cuerpos: y de segundos Capitanes en el expresado batallón de Aragon á D. Joseph Abanzens y Guillen, Ayudante segundo del mismo, y á Don

Gaspar de Cagigal, segundo Teniente graduado de Capitan del de Asturias; y en el insinuado batallon de Voluntarios de Cataluña á D. Félix Mas de Fiol, primer Teniente del propio cuerpo.

Atendiendo S. M. al mérito y servicios de D. Francisco Xavier Gozalvo, Oficial quarto de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de España, y por el aprecio que le merecen las distinguidas circunstancias del Cardenal de Zelada su tio, ha venido tambien en concederle plaza supernumeraria de Ministro de capa y espada del Consejo de Hacienda, con opcion á las vacantes de plaza efectiva de número que ocurran despues de los demas supernumerarios que hay en aquel tribunal.

En América. S. M. ha nombrado para una Racion de la Catedral de Mérida de Maracaybo á D. Cayetano Antonio Maldonado, Cura Vicario de Guateque, en el Arzobispado de Santa Fe: para la Dignidad de Arcediano de la de la Paz á D. Alexo de S. Gines: para la Chantria, que dexará, al Canónigo D. Bernardino de Uria: para su Canonicato al Racionero D. Felipe Carrasco: para la Racion al Medio-Racionero Don Sebastian de la Riba; y para la Media-Racion que resultará vacante á D. Juan de Urizar y Almonacid, Cura que ha sido de la Doctrina de Illana.

En atencion al mérito y servicios del Ministro honorario de capa y espada del Consejo de Indias el Sr. D. Joseph Salcedo, Oficial primero de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda de ellas, ha venido S. M. en concederle plaza supernumeraria del mismo Tribunal; y atendiendo á los méritos y dilatados servicios de D. Joachín Perez de Uriondo y Martiarena, Fiscal de la Real Audiencia de Chile, ha venido asimismo S. M. en concederle los honores de Oidor de la de Lima.

El General en xefe del ejército de campaña de Cataluña Conde de la Union en carta de 2 del actual traslada la que con fecha del 17 del mes próximo pasado recibió del Coronel Don Joseph Heredia, Comandante de Ribas, y á la letra es como sigue:

„El dia 16 á las 7 de la mañana atacaron los enemigos en número de 500 hombres los puestos de Tosas con intento de saquear, ó tal vez incendiar el pueblo. El Comandante de este D. Nicolas Lederger, Teniente de granaderos del Regimiento

Sui-

Suizo de S. Gall Rutiman, tenia ocupada la altura de Crét de Mayans, y prevenido los puestos avanzados al acercarse el enemigo; y a pesar de su ventajosa posicion no hubo medio de contener la retirada de nuestros Somatenes á la vista del enemigo. El Comandante de Dorri el Capitan D. Juan Daspeet, que á precaucion habia ocupado con sus Somatenes y compañías de Vich las alturas del Plá de Salinas, se adelantó al oír los tiros hácia la Collada de Tosas por donde ya los enemigos entraban en el pueblo; pero por la izquierda de este concurrían los bizarros Somatenes de Castellar de Nuch, que no se empeñaron mucho á causa de que una densa niebla, y la retirada de los de Tosas les hizo mirar como enemigos á los de Dorri quando descendian del Plá de Salinas. Por fin el Capitan D. Juan Daspeet no se detuvo en acometer; y al sentir les enemigos el ataque vigoroso de las compañías de Vich y gente de Dorri que con denuedo iban á caer sobre ellos, huyéron tan precipitadamente que por mas que se les persiguió hasta las inmediaciones del lugar de Alp, solo tuviéron la desgracia de algunos heridos que retiráron en caballerías traídas para recoger el botin. Así como veo con sentimiento malograda la mejor accion por la retirada de la gente de Tosas debo recomendar á V. E. la ronda extraordinaria del Cabo Manuel Egrigas, las compañías de Vich con sus Comandantes, las buenas disposiciones del Teniente D. Nicolas Lederger, y particularmente la oportuna marcha del Capitan D. Juan Daspeet que salvó por esta vez el pueblo de Tosas, y hubiera escarmentado al enemigo si hubiese sido ayudado por las demas partes."

El Sr. Conde de Colomera en carta de 26 último dice á la letra lo que sigue:

„El Duque de Osuna, destinado en el mando de la derecha de este Reyno, en oficio de 25 del corriente me dá aviso y traslada el parte que le dió D. Manuel de Cagigal, Coronel agregado al Provincial de Valladolid, Comandante interino de este, y de la defensa de los valles de Salazar y Roncal, que cubre con él, y quatro compañías del Provincial de Soria, reduciéndose á expresar el ataque que intentáron los enemigos, que en substancia es como sigue: „Que el dia 17 descendieron los contrarios de sus puestos en bastante número, y con la idea al parecer de robar ganado y quemar nuestras bordas. Avisado Cagigal distribuyó su tropa y paisanos en el mismo instante, dan-

dando el mando de la derecha al Conde viudo de Foncalada, Teniente Coronel del de Soria, con dos compañías del mismo Provincial, y el suficiente número de paisanos armados; y él tomó á su cuidado todo lo demas de la línea y costado izquierdo: acudiendo en tiempo tan oportuno, ayudados del valor, buen orden y disciplina, que lograron rechazar á los contrarios de las alturas y puntos que ya ocupaban, y persiguiéndolos hasta la vista de los mismos retrincheramientos, sin mas desgracia de nuestra parte que la de un paisano muerto, y segun acreditó y señaló el reguero de la sangre considerable la de los enemigos. En esta pequeña accion asegura Cagigal que todos los Oficiales, tropa y paisanos cumplieron exáctamente con sus deberes, mostrando el mayor valor, y los mejores deseos de sacrificarse hasta lo último.

En este mismo dia hicieron tambien una tentativa por el valle de Roncal en número de 600 á 700 hombres; pero reunidos sus valerosos naturales los rechazaron, é hicieron poner en fuga precipitada, persiguiéndolos hasta dentro del territorio de Francia, y tomándoles un prisionero; sin que el valle experimentase otra falta que la de 7 bordas que incendiaron. Estos vecinos son dignos de todo elogio por la bizarría y buena disposicion con que se reunen para obrar defensiva y ofensivamente en los casos de esta naturaleza: cuyos sucesos comunico á V. E. para que los eleve á la noticia del Rey."

Siguen las ofertas hechas á S. M. por varios cuerpos, comunidades, y particulares de Indias.

El Obispo de Popayan, 1^o pesos, sin perjuicio del ofrecimiento que dice tener hecho á S. M.

D. Francisco Xavier Melendez, Cura de la Parroquia de Pinchote, 100, y otros tantos cada año durante la guerra.

El Gobernador de Cartagena y Oficiales de Marina, 4^o en esta forma: el Gobernador, 1200: el Capitan de Navio Don Vicente Escalante, 500: los Capitanes de Fragata D. Joaquín Porcel, y D. Tomas Rameri, 400 cada uno; los Tenientes de Navio D. Fernando Torganes, y D. Francisco Escudero, 300 cada uno: los Tenientes de Fragata D. Nicolas de Toro, y D. Juan Vivero, 250 cada uno: los Alférces de Navio D. Joseph Armenta y D. Francisco Latorre, 200 cada uno.

El Exc. Sr. D. Antonio Arévalo, Ingeniero Director de la plaza de Cartagena, 200 pesos.

- El Coronel del mismo cuerpo D. Joseph Diaz Pedregal, 100.
 El Cabildo Secular de la ciudad de Popayan, 100 pesos de sus fondos.
 El Gobernador de id. D. Diego Antonio Nieto, 200, y otros tantos cada año durante la guerra.
 El Teniente de Gobernador D. Manuel Chiquero y Saavedra, 100.
 D. Domingo Malo, Alcalde ordinario, D. Martin Hurtado, y D. Manuel Antonio Tenorio, Alférez Real, 25 pesos cada uno.
 D. Antonio Pombo, Fiel executor, 12, y otros 12 anuales durante la guerra.
 D. Marcelino Mosquera, Regidor, 200: D. Joseph María Mosquera, id, 100: D. Bartolomé Mosquera, id, 50: D. Gerónimo Torres, y D. Matías Ribera, 25 cada uno.
 D. Mateo Mauro, Procurador general, 25 pesos, ofreciendo además conducir de balde, y baxo las seguridades necesarias, á la plaza de Cartagena todos los caudales que se recojan en aquella ciudad por donativo.
 El Escribano de Cabildo D. Lucas Flor, 10 pesos; y el Mayordomo Pedro del Castillo, 4.
 D. Cosme Bermudez, Subteniente de la compañía fixa de Popayan, su persona para servir en qualquiera de los Regimientos á donde S. M. le destine, cediendo en tal caso su sueldo, y reservando únicamente el prest de un soldado para su manutencion.

Libro segundo de los niños, por la Real Academia de primera educación. Se hallará con todos los demas que se dan en las Reales Escuelas de esta Corte y en las de los Sitios de S. M., en el Despacho de la Imprenta Real.

Semanario literario y curioso de Salamanca, que se publica en aquella ciudad dos veces cada semana: tomo 4.º Comprehunde los meses de Julio, Agosto y Setiembre de 1794. Se hallará con los tres antecedentes en la Librería de Llera, plazuela del Angel, y en Salamanca en la de Barco, en las quales se subscribe á esta obra pagando por cada mes 10 rs., franca de porte.

Conferencias ó instrucciones sobre las Epístolas y Evangelios de las Dominicas y fiestas principales del año, y sobre recepciones de hábito y profesiones religiosas: escritas en frances por el M. R. P. D. Juan Armando de Rancé, antiguo Abad de la Trapa; traducidas por el P. Fr. Hermenegildo Gutierrez, Monge y Predicador de la Religion de

6. Benito: tomo 3.^o Por satisfacer á las ansias con que desean toda esta obra los que han leído los dos primeros tomos, no ha reparado el traductor en los excesivos gastos que se le acrecen con las calamidades de los tiempos, valiéndose de mil arbitrios costosos para dar al público este tomo, y el 4.^o y último que se va á imprimir. Véndese con los anteriores en la Librería de Hurtado, calle de las Carretas.

Elementos de Química teórica y práctica segun los mas modernos descubrimientos, traducidos por D. Melchor de Guardia y Ardevol. Esta obra, compuesta por varios Químicos de los mas famosos, contiene quanto se necesita saber para poder hacer progresos en todos los ramos que abraza la Química. Es un tomo en 4.^o con láminas y 600 páginas. Se hallará en casa de la viuda de Piferrer, calle de las Carretas: su precio á la rústica 13 rs., y en pasta 18.

Suplemento al Apéndice de la Educacion popular: contiene dos discursos de Francisco Martínez de la Mata, que son continuacion de los del mismo autor que se hallan impresos en aquella obra, y que hasta ahora se ignoraba donde paraban. La impresion de estos discursos, á los quales se han puesto algunas notas, se ha hecho enteramente igual á la de la Educacion, en beneficio de los que tienen aquella obra: un tomo de corto volumen. Véndese en casa de Sancha, á la Aduana vieja.

Reglas y leyes que se han de observar en los juegos del revesino, malilla y cientos, en continuacion á la Coleccion general de todos los juegos permitidos: por un aficionado, autor del mediator. Véndese con dicho juego del mediator, dosillo, tresillo, quatrillo, cinquillo, seisillo y zángano, en la Librería de Fernández y Compañía, frente á San Felipe el Real.

Coleccion de estampas de todos los retratos de los Reyes de España, desde Ananico, su primer Rey, hasta nuestro Católico Monarca Don Carlos III, con los epígrafes correspondientes en las mismas láminas, expresando los años de sus elecciones, tiempo que reynáron, y quando muriéron; sacados segun las noticias y los originales mas antiguos que se han hallado: publícalos para los curiosos D. Manuel Rodriguez, Grabador de láminas, individuo de la Real Academia de S. Fernando &c. Se dará á real y medio cada estampa, y las 88 láminas, que componen toda la serie de los Reyes, á 132 rs. Véndese en las Librerías de Correa, frente á las gradas de S. Felipe; de Esparza, puerta del Sol; y de Escribano, calle de las Carretas.— Allí mismo se hallarán los quatro tomos en 4.^o encuadernados en pasta, que forman la obra de las vidas de los Reyes de España con sus correspondientes retratos, á 240 rs. Se darán tambien las tres vidas en un tomo, con sus retratos, en disposicion de encuadernarse, de D. Carlos II, D. Felipe V y D. Luis I, por 8 rs., y las dos vidas, con sus retratos, de D. Fernando VI y D. Carlos III, en otro tomo, al mismo precio. En casa del autor se hallarán todas las restantes sueltas conforme se pidan; vive en la calle de la Montería, quarto 3.^o, número 28.